



ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD DE PROPUESTAS RELATIVAS AL SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO DE PROYECTOS PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN INTERVENCIONES AMBULATORIAS DE REPARACIÓN, ESPECÍFICAMENTE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA EN MALTRATO Y ABUSO SEXUAL GRAVE; PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON NIÑOS Y NIÑAS INSTITUCIONALIZADOS Y SU PREPARACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN A FAMILIA ALTERNATIVA A LA DE ORIGEN; PROGRAMA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA; Y PROGRAMA ESPECIALIZADO EN EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL Y ADOLESCENTE, PARA COLABORADORES ACREDITADOS DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIO BIO

En Concepción a 1 de abril de 2025, sede de la dirección regional del Bio Bio del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, siendo las 15:35 horas, en virtud de correo electrónico recepcionado en esta fecha remitido por el Jefe de planificación e implementación de Oferta de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena a la casilla concurso.biobio@servicioproteccion.gob.cl, el que señala que el código 1995 corresponde a este llamado a concurso de la Región del Bio Bio, se da inicio al acto de apertura de la propuesta recibida N° 1995 para el Segundo concurso público de proyectos para la línea de acción intervenciones ambulatorias de reparación, específicamente programas de protección especializada en maltrato y abuso sexual grave; programa de intervención con niños y niñas institucionalizados y su preparación para la integración a familia alternativa a la de origen; programa de intervención integral especializada; y programa especializado en explotación sexual comercial infantil y adolescente, de conformidad con la ley N°20.032, autorizado a través de la resolución exenta N° N°205, de fecha 28 de febrero de 2025, de la Dirección Nacional, en la región del Bio Bio conforme a las bases que lo rigen.

Integran la comisión de apertura a fin de realizar el examen de admisibilidad de las propuestas presentadas, los/as siguientes funcionarios/as:

- 1. El profesional de la Unidad Jurídica Regional Rodrigo Alejandro Piña Flores, quien preside la Comisión.
- 2. La profesional del Departamento De Administración y Soporte Regional Eugenia Arroyo Campos.
- 3. La profesional de la Unidad Supervisión y fiscalización Regional Patricia Paz Arias Sánchez

No se presentan propuestas:

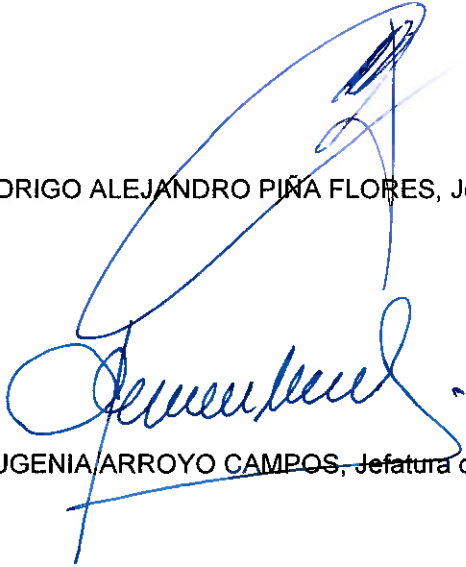
NÚMERO DE CÓDIGO

A continuación, se procede a la apertura de las propuestas a fin de que la Comisión revise los documentos que se remitieron vía digital por los colaboradores acreditados dentro del plazo dispuesto en las bases administrativas a las casillas habilitadas para ello, dejando constancia en la presente acta, de la concurrencia (SI) u omisión (NO) respecto de las exigencias formuladas en las bases administrativas referidas a los requisitos de admisibilidad de las propuestas:

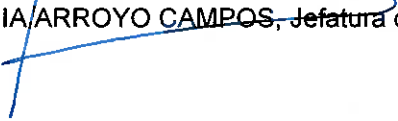
OBSERVACIONES: No hay

Siendo las 15:48 hrs., del día 1 de abril de 2025 se pone fin al acto de apertura y evaluación de admisibilidad de las propuestas, firmando los integrantes de ésta:

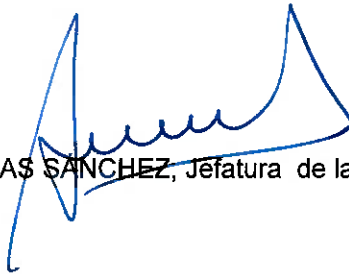
DON RODRIGO ALEJANDRO PIÑA FLORES, Jefatura de la Unidad Jurídica Regional del Bio Bio.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rodrigo Piña Flores', with a large, sweeping flourish above it.

DOÑA EUGENIA ARROYO CAMPOS, Jefatura del Administración y Soporte Regional del Bio Bio.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Eugenia Arroyo Campos', with a long horizontal stroke extending to the left.

DOÑA PATRICIA PAZ ARIAS SANCHEZ, Jefatura de la Unidad de Supervisión Regional del Bio Bio.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Patricia Paz Arias Sanchez', with a large, sweeping flourish above it.